

# PODER, AUTORIDAD Y VIOLENCIA. LA AGENCIA DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TICLACAYÁN, PASCO (1969-2005)<sup>1</sup>

*Power, authority and violence. The women's agency in the peasant community of Ticlacayán, Pasco 1969-2005*

AMÉRICO MEZA SALCEDO  
meza.ad@pucp.edu.pe

## RESUMEN

El artículo explora el proceso de evolución de la representación política de la mujer en la comunidad campesina de Ticlacayán, Pasco. Si bien históricamente la autoridad y el liderazgo en el gobierno comunal la han ejercido los hombres, las mujeres han reafirmado sucesivamente una vocación política a través de procesos de lucha que afronta la organización comunal en diversas etapas de su historia. Este proceso se inició con la lucha por la recuperación de tierras que abarca los años de 1969 a 1979. Su agencia evoluciona y se hace más significativa en el conflicto armado interno (1983-1995) y el proceso de pacificación (2001-2005). En estos periodos asumen cargos en la organización terrorista y participan en la gestión e institucionalización de la conmemoración de las víctimas de la violencia política. Actualmente, han tomado cargos en el liderazgo del gobierno comunal, así como regidoras y gestoras locales de la comuna distrital de Ticlacayán. Su vínculo se enfoca en la gestión del desarrollo comunitario a través de proyectos productivos que apoyan la economía familiar.

**Palabras claves:** *mujer y agencia / Sendero, ejército y conflicto armado / post violencia política/ agenda de la memoria y desarrollo comunal.*

## ABSTRACT

*The article explores the process of evolution of the political representation of women in the peasant community of Ticlacayán, Pasco. Although historically the authority and leadership in the communal government have been exercised by men, women have successively reaffirmed a political vocation through processes of struggle faced by the communal organization at various stages of its history. This process begins with the struggle for land recovery that covers the years from 1969 to 1979. Her agency evolves and becomes more significant in the internal armed conflict (1983-1995) and the pacification process (2001-2005). Period in which they assume positions in the terrorist organization and participate in the management and institutionalization of the commemoration of the victims of political violence. Currently, they have assumed positions in the leadership of the communal government, as well as local councillors and managers of the district commune of Ticlacayán. Its link focuses on community development management through productive projects that support the family economy.*

**Keywords:** *woman and agency / Sendero, army and armed conflict / post political violence / memory agenda and communal development.*

1 Este artículo corresponde al extracto de una investigación de largo alcance sobre Agencia de la mujer en los procesos de violencia política y conflictos sociales en Pasco.

## INTRODUCCIÓN

La comunidad campesina de Tíclacayán de Pasco es heredera de las tradiciones de la tribu Yarus Yanayacus que habitaron este territorio en el año 800 d.C. El dominio de expansión se sustentaba en dos potencias bélicas: la capacidad guerrera de los hombres y la experiencia seductora de las mujeres, respecto a otras tribus existentes en esta época (Torres, 1997). A modo de preámbulo, de guerra y conquista, las mujeres pronunciaban su persuasión amorosa al enemigo y este escenario se tornó festivo y con mucha licencia. El espectáculo de emoción y desenfreno duraba varios días, teniendo como objetivo desprevenir y desgastar a sus opositores. Concluido este proceso, los Yarus Yanayacus guerreros ingresaban a arrasar con el enemigo.

Las mujeres, al verse empoderadas por el arma letal de la seducción que ostentaban, deciden utilizar este poder para hegemonizar el dominio y control de su tribu. Su propósito era apelar a un antiguo rito de amor que practicaban sus antecesores. Esta costumbre consistía en entonar la lírica romántica armonizada por una hermosa flauta, forjada del fémur, un hueso extraído del cadáver del jefe más antiguo de la tribu. La flauta era un instrumento de poder que había sido utilizado por el linaje (ascendencia ilustre de la tribu) en festividades centrales para agradar al soberano o complacer al clan. Este instrumento musical tenía en su lírica el conjuro de mantener entumecido a los súbditos por varios días. “Pero su práctica fue prohibida debido a que algunos miembros

de la élite la utilizaron con fines de sujeción a las mujeres, a quienes no podían tenerlas libremente” (Meza, 2016, p.154).

Las mujeres guerreras desempolvaban estos conocimientos con la ayuda de un sector de la élite del poder que disentía con el gobernante de la tribu, cuyo poder luego de sucesivas victorias bélicas propendió hacia la tiranía. En su propósito de ascender al poder, prepararon el asalto por meses sucesivos. El día escogido fue la principal festividad religiosa que organizaba la tribu en adoración a sus dioses, es decir, el mes de junio. El rito consistía en instalarse en la plaza principal para bailar la danza tradicional (Inka Wañuy y las pallas), a fin de agradar al soberano y utilizar la flauta como la principal arma para aletargar al gobernante y su fuerza bélica, conformada por hombres. Efectivamente, las mujeres tocaban y los hombres bailaban con la mirada atenta hacia ellas. Pronto, quedaron prendados de su belleza. Al término de esta festividad las mujeres asumen el control del poder, que se prolonga por muchos períodos.

Esta forma de gobierno no atrae a la nueva generación de hombres en formación bélica, por lo que deciden disolver este régimen y recuperar el trono. Utilizan la misma estrategia a las que recurrieron las mujeres en tiempos de guerra: seducir al enemigo. Efectivamente, los hombres bailaron para rendirles culto y ellas, encantadas por estos halagos amorosos, dejan el resguardo de la flauta y se rinden al embrujo de sus súbditos. A la mañana siguiente, las mujeres se

encontraban nuevamente sometidas a la autoridad de los hombres. De esta forma, ellos retoman el poder y como medida deciden prohibir el uso de la flauta en todo tipo de festividad.

En relación a esta narrativa histórica, Torres (1997) sostiene que:

[...] la comunidad campesina de Tíclacayán se asienta sobre la tradición cultural de los Yaros. La agricultura, las costumbres y tradiciones (religiosidad, artesanía, festividades folklóricas) de los Yaros han trascendido en la historia social y económica de esta comunidad campesina, pueblo rural que se asentó en el territorio donde se desarrolla la organización guerrera de los Yaros” (p.5).

En consecuencia, el horizonte cultural de esta colectividad (patrones culturales y costumbres) se ha imaginado y reconfigurado en la vida social de los habitantes de Tíclacayán. Uno de los aspectos más relevantes de esta configuración es la mentalidad patriarcal del gobierno comunal. Efectivamente, desde su fundación (1950) como comunidad campesina y los periodos sucesivos de gestión hasta el conflicto de tierras (década de 1960), Tíclacayán ha sido liderado por varones. Las mujeres empiezan a tener una mínima participación, pero su representación se hace visible e inicia el año de 1969, periodo en que ellas contribuyen a planificar la lucha por la recuperación de sus tierras, poseionadas por la hacienda Algolán.

Al respecto en un testimonio que recogí en el año 2013, el dirigente sindical Augusto Meza,

mencionó que “las mujeres no solo participan en esta acción histórica para la comunidad, sino que es el inicio de su visibilidad política, y la oportunidad para llegar a ser dirigente en el gobierno comunal”. En efecto, este periodo define la incursión de las mujeres a tener mayor participación en la gestión comunal en este pueblo.

El protagonismo de las mujeres se ha acrecentado de manera sensata y con la firmeza de asentar su liderazgo en la gestión del desarrollo comunitario. Su capacidad de agencia se empalmó con su acceso a la educación. En efecto, hasta finales de 1970, la mayoría de mujeres en edad escolar, solo habían alcanzado la educación primaria. De 1980 en adelante, logran trascender a otros niveles educativos. Además, los padres reconocen que los hijos, hombres y mujeres, tienen los mismos derechos a la educación. Para Meza (2016), “este cambio, de perspectiva de los padres, se debe a que en la comunidad se desarrolla una escuela de educación popular promovida por un colectivo de jóvenes universitarios y profesores de la comunidad. Quienes, posteriormente, terminan militando en Sendero Luminoso” (p.209).

En consecuencia, el protagonismo de la mujer en la comunidad campesina de Tíclacayán, según Torres (profesor en esta comunidad) (2013) ha devenido en una lucha por su ciudadanía, tanto en lo público como en lo privado. En mi análisis, de los testimonios recogidos a dirigentes de la comunidad campesina de Tíclacayán y archivos de la historia

local revisados, lo más visible de este proceso se manifiesta en tres conflictos: el proceso de recuperación de tierras (fines de 1960-1979), la guerra interna (1983-1995) y posconflicto armado (2001-2007).

Veamos la acción de las mujeres en las esferas públicas y privadas:

**En lo público:** la capacidad de agencia de la mujer le ha permitido desplegar esfuerzos para ascender su protagonismo en el gobierno comunal de Ticlacayán. Su emancipación se encamina en los tres procesos antes referidos:

- **Etapas de la reforma agraria (1969-1975).** Se conformaron junto a los hombres, el frente de apoyo para la recuperación de tierras, cuya tenencia fue posesionada de manera imperiosa e ilegal por el gamonal Fernandini. Su papel se hizo más audaz al resguardar los linderos de la comunidad ante la amenaza de invasión por gendarmes del poder gamonal.
- **Conflicto armado interno (1983-1995).** Las mujeres participaron, por decisión de la autoridad de Sendero Luminoso, afincado en esta comunidad, a liderar los comités de apoyo popular. Su soporte fue importante para que la comunidad, en particular, mujeres, niños y niñas, se afirmaran en las actividades proselitistas de este grupo terrorista.
- **Posconflicto armado (2001-2007).** Tuvo una importante participación al constituirse

en un grupo de activistas disidentes pro derechos humanos. Entre sus actividades más trascendentes tenemos: la institucionalización de una agenda de la memoria en el aniversario del distrito del mismo nombre y la incidencia del liderazgo en la gestión del desarrollo comunitario. Para efectivizar esta acción política, un grupo postula y ejerce cargos públicos (regidoras y gestores) en el gobierno municipal del distrito de Ticlacayán, desde el año 2000 hasta la actualidad.

**En lo privado:** las mujeres que se quedaron viudas en el contexto de la violencia política fortalecieron su unidad familiar, siendo asiduas trabajadoras y con mucha influencia en la organización comunal. En su lucha por posesionar a sus hijos en el liderazgo de la comunidad, forjaron en ellos la educación continua y profesionalización en una carrera universitaria.

El análisis de estos procesos es una memoria inscrita en la historia de vida de mujeres y comuneros. En palabras de Ricoeur (1983), el sujeto y los acontecimientos en las que está fijado necesita ser reconocido desde lo individual y lo colectivo, donde el tiempo es un elemento importante en la configuración del relato, de la trama y de la memoria. Muchas veces, las historias locales requieren de un nudo o nudos para dar sentido a grandes acontecimientos. Precisamente, los recuerdos de cada comunero son historias que dan forma a estos sucesos. En opinión de Halbwachs (2004):

[...] la historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, si se quiere, junto a una historia escrita, se encuentra una historia viva que se perpetúa o se renueva a través del tiempo y donde es posible encontrar un gran número de esas corrientes antiguas que sólo aparentemente habían desaparecido (p.66).

El presente estudio se basa en dos fuentes. Primero, asistimos a una acción dialógica con dirigentes, comuneros y mujeres campesinas que han vivido momentos históricos en el desarrollo de la comunidad campesina de Ticlacayán. Segundo, analizamos documentos históricos (actas, libros de sesiones y padrón de comuneros, archivos documentales de las instituciones educativas y de la fundación del distrito del mismo nombre), revistas y narrativas locales. Por consiguiente, estos datos contribuyen a la estructuración del texto y el análisis de la agencia política de la mujer en los periodos que marcan su iniciación en este campo.

Asimismo, este artículo pretende sustentar los procesos de esta acción colectiva y mi interés es responder a las siguientes preguntas: ¿cuál es el sentido de autoridad y el protagonismo de la mujer en la comunidad campesina de Ticlacayán durante los procesos de la lucha por la recuperación de tierras y la guerra interna?, ¿cómo configuran su rol combativo en estos conflictos? y ¿cuál es su papel en el gobierno comunal posconflicto armado interno?

## **1. PROTAGONISMO Y AGENCIA DE LA MUJER EN TICLACAYÁN (PASCO): 1960-2001**

### **1.1. La lucha por la recuperación de la tenencia de tierras (1969-1979)**

Según Meza (2020), el proceso de concentración (y usurpación) de tierras que controló la hacienda Algolán en la zona norte de la provincia de Pasco, comprende las tierras de las comunidades (Cajamarquilla, Ticlacayán, La Quinua y Pariamarca) ocupada actualmente por la Minera Nexa. Los cercos de la hacienda se extendían desde la comunidad de Pariamarca hasta los linderos del distrito de Huariaca (Pasco).

La ocupación latifundista en el Perú, en particular en la comunidad campesina de Ticlacayán, pone de manifiesto largos años de opresión de los campesinos y la ocupación de sus tierras de forma ilegal. Según Meza (2016), los trabajos forzados que realizaban los comuneros en la actividad agrícola y ganadera por pagos en especies (productos agrícolas), no compensaban su esfuerzo. Asimismo, la apropiación de tierras comunales se realizaba de forma irregular y con la complicidad de la instancia judicial, la cual avalaba que dichas propiedades fuesen de Eulogio Fernandini. En este sentido, para cerrar el paso a los campesinos, el límite de las tierras quedó cercado con alambres de púas.

Sin embargo, los abusos se extienden también a los ganados de los campesinos, pues cada vez que las soltaban para pastar, los trabajadores de la hacienda se las llevaban insistiendo que

habían rebasado el lindero de la propiedad del gamonal. Para recuperarlos tenían que trabajar en estas tierras. Por ello, con el afán de resolver estas arbitrariedades, la asamblea comunal de Tlclacayán decidió acudir a las instancias legales, pero estos procesos no garantizan la defensa justa de la usurpación de sus propiedades. Evidentemente, la influencia del gamonal en estas instancias hizo que se dictaminara a su favor. En concreto, “los gamonales terminaron ostentado un apreciable poder local, y dirigieron fuerzas “paramilitares” para imponer su dominio sobre los campesinos y enfrentar las amenazas” (Flores Galindo, 1999).

La negativa de la autoridad judicial a garantizar el debido proceso, predispone a los campesinos iniciar la lucha por la recuperación de sus tierras, propuesta que fue aprobada por el gobierno comunal de Tlclacayán. Esta determinación se desarrolló en el marco de la Reforma agraria impulsada por el gobierno militar de Velasco Alvarado, en junio de 1969. Esta reforma tenía como propósito poner en evidencia el acceso ilegal y autoritario de las tierras de las comunidades campesinas por la gran propiedad latifundista y democratizar su uso. Asimismo, buscó garantizar mejoras en la calidad de vida de la población rural y reafirmar la autonomía del gobierno comunal (Meza, 2020).

Con esta medida política, la comunidad campesina de Tlclacayán y otras zonas afectadas que apoyaban en la lucha por la recuperación de tierras (Pariamarca, La Quinua y Cajamarquilla) se

organizaron, asesorados por dirigentes jóvenes de organizaciones políticas de izquierda y estudiantes de la Universidad Daniel Alcides Carrión. La mayoría son de la carrera profesional de Educación, Ingeniería Zootecnia y Agrónoma. Se encargaron de organizar la sedición y determinar el papel que deben asumir hombres y mujeres. Según Kapsoli (1975): “Los líderes (en la recuperación de tierras), por lo general, han sido los mismos comuneros influenciados, a veces, por abogados, obreros, estudiantes o directamente relacionados con los licenciados del ejército (ex-comuneros)” (p.92).

En el proceso de esta acción colectiva, la participación de los varones en la comunidad campesina de Tlclacayán consistió en preparar y organizar el movimiento. El frente se constituyó en julio de 1969 y su lucha se hizo cada vez más intensa, cercando la hacienda y obligando al terrateniente a retirarse. Justamente, luego de varios enfrentamientos, la familia Fernandini, y lo que quedaba de sus agentes del orden, abandonaron el fortín. Finalmente, los comuneros, plácidos por la victoria, realizaron celebraciones y acuerdos de cooperación continua entre las comunidades para la gestión y desarrollo comunitario.

En la conversación que sostuve con los dirigentes Salcedo (agosto de 2019) y Meza (setiembre de 2019), encontré una posición común en torno a la participación de la mujer en esta etapa. Para ellos, «las mujeres colaboraron muchísimo en la lucha por la recuperación de las

tierras, participaban y daban sus opiniones en las reuniones, y se ponían al frente de la lucha». En efecto, en este escenario la representación de la mujer, al igual que los hombres, es significativa. Su función comprende tres actividades:

**a. La primera actividad: abastecimiento de**

**alimentos.** Las mujeres asumen la responsabilidad de preparar alimentos para los comuneros que participan en el frente de lucha por el acceso a la tierra. Esta actividad responde a la primera inserción de la mujer en la actividad política. En adelante, su participación suma experiencias y decisiones que contribuyen al fortalecimiento del gobierno comunal.

**b. La segunda actividad: espiar al enemigo.**

Concierne su ingreso a trabajar en la hacienda en calidad de peones. Su papel se enfoca en recoger informaciones sobre las actividades y los planes de contingencia, que planifica el hacendado, en contra de los campesinos. Esta confidencialidad facilita a los comuneros a establecer estrategias de lucha para superar la fuerza represiva del hacendado.

La pregunta que atañe es: ¿por qué emplean a las mujeres para trabajos de campo? En la perspectiva del ente gamonal, las mujeres son mano de obra barata y no “sabían protestar”. Por tanto, emplearlas en la hacienda para el trabajo agrícola y pastorero del ganado es provechoso. Esto implica que les pagasen, por sus servicios en productos agrícolas. “Ellas recibían sin desestimarlos,

porque ayudaba a las necesidades de su familia” (Salcedo, agosto 2019).

Otra de las razones por las que el hacendado acepta que las mujeres trabajen en su dominio fue por la sensualidad que desprendían, lo cual era conveniente para los trabajadores que permanecían por meses alejados de su familia<sup>2</sup>. Los hombres quedaban prendados por su belleza y en su deseo por establecer vínculos amorosos, se rendían a sus halagos. Pero, esta distracción deviene en la fragilidad de la defensa que sostiene a la propiedad latifundista. En efecto, “al proceder por el asalto, los dirigentes y su comitiva de apoyo (estudiantes universitarios, sindicalistas, y profesores visitantes) direccionaron la lucha para ocupar la hacienda, en la madrugada del 07 de setiembre de 1969” (Meza, 2020, p.60).

Las mujeres, al ser partícipes de este proceso, son reconocidas públicamente. A su vez, la asamblea comunal le otorga el reconocimiento designándoles a un grupo cargos en el gobierno comunal. Esta lucha fue significativa para los comuneros de Tíclacayán porque no solo reafirman el sentido de pertenecía al lugar de origen, sino también fortalecen los vínculos de la unidad comunal. La recuperación de su tierra es valorada

---

2 En estudios sobre la narrativa local en Pasco, se enfatizan algunas aproximaciones sobre el cuerpo performativo de la «mujer en el trabajo agrícola», «mujer en la lucha», «mujer en el conflicto de tierras», que eleva su representación individual y colectiva (Torres, 1985; Lino, 2014, Meza, 2016).

como fuente de vida y las mujeres, en particular, se convierten en figuras simbólicas de representación. Su activismo fortalece su acceso al gobierno comunal.

**c. Tercera actividad: resguardar los linderos de la comunidad.** Está relacionada con el resguardo de los linderos de la comunidad ante la amenaza de invasión del poder gamonal. Su labor no solo era custodiar la comunidad ante la amenaza de invasión por la fuerza represiva gamonal, sino también se ocupan de velar por el cuidado de niños, niñas y ancianos. La dinámica de esta acción colectiva permite a los comuneros recuperar el derecho legal del acceso al uso de las tierras y se consideran, por primera vez, ciudadanos con decisión de gestionar los recursos naturales en beneficio común.

En síntesis, desde la etapa de la lucha por la recuperación de tierras, la comunidad campesina de Ticalcayán ha pasado por muchos cambios en su estructura orgánica, la economía, ideas y gestión comunitaria. Estos hechos están relacionados con diversos procesos: el contexto de Reforma agraria y hechos posteriores a este proceso, el conflicto armado interno y posconflicto. En el marco de estos fenómenos, el gobierno comunal ha tendido hacia la aceptación de la participación de la mujer en la gestión del desarrollo local. Estos cambios han fortalecido los lazos de unidad comunal y no se ha fragmentado durante los conflictos sociales. En este sentido, en la dinámica social actual, la comunidad mantiene el espíritu

comunal sostenida por redes de parentesco. Según Meza (2020), “este vínculo social es el ser de la identidad y sentido de pertenencia”.

Actualmente, la tierra sigue siendo el principal recurso sobre la cual se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas que sostienen económicamente a las familias y su proceso es planificado por redes familiares. En esta etapa, la mujer, al igual que los hombres, participa activamente en su organización y desarrollo económico. Además, su protagonismo en el proceso de recuperación de tierras en esta comunidad y en otras a nivel de Pasco, sigue siendo importante. Este fue el caso de Josefina, quien participa en los movimientos campesinos en Rancas, Pasco. Al respecto, Lino (2014) menciona que “la participación de las mujeres pasqueñas en uno de los hechos históricos más importantes del último siglo: la recuperación de tierras por parte de las comunidades campesinas y la supresión del sistema de haciendas” (p.13), ha sido una etapa importante para entender el ascenso progresivo de su protagonismo.

Por otro lado, la experiencia política de la mujer en Pasco ha alcanzado visibilidad también en otras luchas. En efecto, en el conflicto de la comunidad campesina de Rancas contra la hacienda Pari, su papel fue importante para tomar posesión sobre las tierras que le fueron arrebatadas por el latifundio. Para Lino (2014) “La historia de Josefina y su esposo Gabriel (por ejemplo) corresponden a la de muchas familias campesinas de nuestro

ande que lucharon masivamente por la tierra y por el agua que es vida” (p.11).

### 1.2. El conflicto armado interno (1983-1995)

Luego del proceso de recuperación de tierras en la comunidad campesina de Ticlacayán (1970-1978) hay progreso económico, pero no todos aprovechan esta coyuntura. Esta etapa propicia la *diferenciación social*, que surge con la actividad agropecuaria en ascenso y su apertura hacia mercados regionales de Lima, Pasco y Huánuco. “Los principales benefactores corresponden a un sector de familias (Rímac, Meza y Torres), que disponen de recursos económicos para potenciar esta economía y las redes de comercialización” (Meza, 2016. p 158).

Sin embargo, esta economía emergente generó conflictos al interior del gobierno comunal, por lo que la asamblea decide desconocer a estas familias como comuneros activos. A pesar de la presión social, no renuncian a ser miembros activos, sino solicitan licencia y la comunidad los acepta para apaciguar el conflicto. Este es una de las principales razones sobre el por qué Sendero Luminoso ingresó a esta comunidad. Fue una estrategia utilizada también en otras comunidades como Chinchán y Sunec (distrito de Huariaca, Pasco) y en Huácar, Matihuaca, Santa Rosa de Pillau (provincia de Ambo, Huánuco). Estas comunidades son colindantes y accesibles para los propósitos de Sendero Luminoso porque son pueblos que presentan “conflictos entre comuneros producido por el proceso de diferenciación social, así como la

pérdida de legitimidad de los dirigentes por la deficiente gestión de los recursos en el desarrollo de la comunidad, lo cual genera la desorganización y el desconcierto” (Meza, 2016, p.189).

Una segunda razón de la incursión de este grupo armado fue establecer una base de apoyo a la “lucha armada”: “Un grupo de docentes, dirigentes mineros y estudiantes universitarios de esta comunidad que habían sido captados por esta organización terrorista apoyan su asentamiento, y son los que persuaden a sus familiares a colaborar con víveres y espacios para descanso” (p.190). Para tener cercanía con la comunidad instalaron una escuela popular. “Sus promotores son profesores y universitarios, hijos y parientes de familias emergentes de Ticlacayán. Su protagonismo empieza a ser recurrente, y aceptado por la población, a fines de 1970” (Meza, 2016. p. 166).

El accionar del ejército en 1986 en Ticlacayán, el enfrentamiento con Sendero Luminoso y su salida de esta comunidad, les permitió a las fuerzas del orden consolidar el control en esta zona. Asimismo, se establece un proceso de identificación de dirigentes y comuneros que apoyaron al grupo terrorista. Las consecuencias en detenciones a comuneros concluyen con desapariciones y asesinatos extrajudiciales, y violaciones sexuales contra mujeres campesinas. En el contexto de estos acontecimientos, queremos explicar la participación de la mujer, el papel que asumieron y las consecuencias que sufrieron. Algunos párrafos están

apoyados por testimonios de informantes y dirigentes hombres y mujeres, que vivenciaron el conflicto armado interno en Tíclacayán.

### LA ESCUELA DE EDUCACIÓN POPULAR

Para el grupo letrado (universitarios y docentes) en la comunidad existen deficiencias económicas en la mayoría de familias y una mentalidad patriarcal de los padres, que invisibiliza la educación de sus hijos, principalmente, de las mujeres. En cambio, los varones tienen el respaldo para educarse porque es la fuerza y mano de obra en la producción agrícola, actividad económica que sostiene a las familias; mientras que, la mujer es negada para ascender educativamente.

Precisamente, un sector de ellas, en edad escolar, decide abandonar la formación por la presión de los padres y su rol está centrado en apoyar las labores de casa y encargarse del pastoreo del ganado. Otro sector de mujeres termina de estudiar el nivel primario, pero no se matriculan en el siguiente nivel. Los padres refieren que su educación «es un gasto innecesario, se embarazan, por eso es mejor entregarle a su pareja, y así planifiquen su vida» (Informante 1, 2019).

Esta realidad evidencia la ausencia del Estado y su inacción distancia el empoderamiento de conocimientos y retrasa la educación de los niños y niñas en edad escolar. La inacción del poder político es un vacío que fue aprovechado por Sendero Luminoso para instituir en la comunidad campesina de Tíclacayán una escuela popular: “Esta iniciativa es respaldada

por la asamblea comunal, y se constituye en el emblema pedagógico de la comunidad. El desarrollo de actividades es facilitado en horarios adicionales a lo establecido en la Escuela Formal” (Informante 2, 2019).

La institucionalización de este campo del saber fue un gran aporte para el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes, que se consideran excluidos de la producción del conocimiento y que el Estado desconoce por encontrarse distante de esta realidad. Los padres apoyan esta iniciativa y consideran que sus hijos (hombres y mujeres) han accedido a nuevos saberes por intermedio de universitarios y profesores que laboran en escuelas públicas de esta zona. Según fuentes recogidos debemos decir que:

[...] el propósito de este grupo desborda hacia la acción política senderista. Justamente, por su activismo popular y socialista, en la comunidad, asimismo en las instituciones educativas y el campus universitario (de la UNDAC), son incorporados a las filas de sendero Luminoso (Informante N.º 3, 2019).

Su adhesión más visible se manifiesta en 1982. Irrumpen en la asamblea comunal, donde los comuneros decidían la administración de la Cooperativa ganadera comunal en poder de las familias: Niño y Aranda. Pero, su gestión en dos años consecutivos es deficiente: hay robos y saldos dudosos. Los senderistas evalúan estas irregularidades y deciden intervenir. En una investigación concluida, a partir de los testimonios, corroboro que “los acusados son

detenidos en agosto de 1985, y en la plaza central de la comunidad son juzgados públicamente. Su ejecución, es el inicio de un proceso continuo de asesinatos a dirigentes que rechazan la lucha armada” (Meza, 2016. p. 177).

En este sentido, debo decir que la incursión de Sendero Luminoso es admitida por la comunidad y respondió a las irregularidades de gestión que no logran cohesionar a los dirigentes del gobierno comunal. Para la comunidad, la presencia de este grupo armado, es la representación del respeto a la autoridad y del sentido de identidad al lugar de origen. Además, “con su incursión se fortalece la cohesión comunal, en particular de quienes apoyan abiertamente la lucha armada” (Informante N.º 4, 2019).

### LOS COMITÉS DE APOYO POPULAR

El propósito de Sendero Luminoso en esta comunidad fue constituir el centro de operaciones terroristas y establecer comités de apoyo para la “lucha armada”. Asimismo, forjar nuevos líderes a través de la escuela de adoctrinamiento y orientar estas acciones hacia la construcción de la «república de nueva democracia». En la dinámica del ejercicio del poder senderista, es importante resaltar el papel que representa la mujer campesina y los hijos. Por otro lado, las madres, si bien no aprueban que sus hijos (menores) colaboren con la lucha armada, su participación en la escuela de adoctrinamiento configura en ellos el desprendimiento de su familia y la constitución de su individualidad. Por lo tanto, “no necesitaban consultar a sus padres para apoyar a

Sendero Luminoso, queda claro que Sendero ya los había adoctrinado” (Informante 1, 2019).

En el caso de las hijas, debemos decir que algunas también participaron en acciones armadas, siendo su militancia es progresiva y apoyada por la camarada “Victoria”<sup>3</sup>, líder senderista asentada en esta comunidad, logrando tener una representación en esta organización. Al igual que los hombres, las mujeres ingresan a la escuela de adoctrinamiento para su instrucción y aleccionamiento en la lucha armada. En una segunda etapa, se les prepara para incursionar en acciones terroristas. Esta decisión peligrosa y riesgosa es aceptada por la familia. “Es oportuno decir que Ticlacayán fue declarado por sendero luminoso una zona liberada. El adoctrinamiento a niños y niñas era un camino que ellos decidieron para fortalecer su organización” (Informante N.º 2, 2019).

---

3 El ingreso de Sendero Luminoso a Ticlacayán fue comandado por una mujer (camarada Victoria) y un mando militar (camarada Hernán). Ella fue clave para apaciguar a los comuneros y no generar el pánico; es más, tenía parientes en esta comunidad campesina. Su presencia convenció a un grupo de mujeres a incorporarse a la lucha armada. Por ello, la camarada “Victoria” era considerada como la hija “predilecta” de la comunidad, por su simpatía con las madres comuneras. Una mujer de carácter fuerte y líderesa como muchas campesinas, pero también predispuesta a ayudar a la comunidad. Ella permanece el mayor tiempo en esta comunidad, organizando y ayudando a las campesinas a realizar sus actividades en la administración de la economía familiar, proporcionar provisiones a los senderistas y enseñar la cura de alguna enfermedad en base plantas medicinales. En su diario vivir extraña las caricias de una madre y el calor del hogar, pero la dureza con que la forman en Sendero Luminoso la distancia de su familia. No obstante, al incursionar a esta comunidad revive su infancia, y la sensibilidad de una madre, al interactuar con las campesinas. Esta virtud no desencaja su liderazgo al frente de la columna senderista, en este contexto manifiesta más bien decisiones estrictas. Ver: Meza (2019).

La mayoría de los hijos (hombre y mujer) involucrados en acciones armadas, no logran retornar a la comunidad. Por informaciones<sup>4</sup> que recogimos, debemos decir que caen abatidos en su enfrentamiento con el ejército en zonas de conflicto de la selva del alto Huallaga. Solo un grupo reducido se reincorpora a la familia, post conflicto armado. Ellos y las madres, llevan el duelo por sus parientes, asesinados o desaparecidos. “Los parientes están a la espera de su retorno o ubicar su cuerpo para darle cristiana sepultura, de esta manera podrían mitigar su dolor, más no olvidar los hechos de violencia” (Meza, 2019).

La etapa más violenta que vive la población en esta comunidad se produce con la intervención de las fuerzas del orden entre los años de 1986 a 1995. Según testimonios (Informantes N.º 1 y N.º 2, 2019):

[...] el Ejército ingresa para identificar a los culpables de la acción terrorista en este pueblo y sus anexos. Su presencia trae como consecuencia: detenciones y asesinatos de dirigentes comuneros sindicados como militante o colaboradores de Sendero luminoso”.

Si bien esta acción fue denunciada por los comuneros ante instancias judiciales, aún el proceso no concluye con respuestas objetivas. Además, sus testimonios adheridos al informe de la CVR no logran tener visibilidad en la vía

legal, por lo que su demanda sigue siendo un camino espinoso por recorrer.

Por lo expuesto, el papel de la mujer, según testimonios (Informantes N.º 1, N.º 2, N.º 3 y N.º 4, 2019) durante el conflicto armado, ha sido colaborar con la organización terrorista. En el caso de las madres, su asistencia a los comités de apoyo (logística, y provisiones de alimentos) fue recurrente. Sus hijos (hombre y mujer), luego de recibir una formación política en la escuela de adoctrinamiento, deciden conformar la fuerza combatiente de Sendero Luminoso. Los comuneros, por su parte, colaboran directamente en la organización y estrategia terrorista, y en la incursión a las comunidades adyacentes.

### **1.3. Post conflicto armado y el deber de memoria (2001-2007)**

Las mujeres de esta comunidad no solo reafirman su protagonismo en la historia de la lucha por la recuperación de tierras durante la Reforma agraria y la violencia política. Su rol durante el posconflicto armado también es digno de resaltar, sobre todo en el ámbito familiar. Las que se quedaron viudas fortalecieron su unidad familiar; siendo asiduas trabajadoras y con mucha influencia en la organización comunal.

En su lucha por posesionar a sus hijos en el liderazgo de la organización comunal, forjaron en ellos la educación continua y profesionalización en una carrera universitaria. Su interés es fortalecer la unidad familiar y contribuir con la organización comunal. Realizan diversas actividades para sostener la educación de sus hijos y

---

4 Los datos fueron recogidos en el año 2011-2012 para una investigación en curso.

los ingresos que obtienen, producto de su trabajo, les permiten gestionar el bienestar social de su familia e invertir en la actividad agrícola y ganadera para sostener la economía familiar.

Es también otro grupo que decide incursionar en la actividad política. “Su liderazgo le faculta a ocupar cargos públicos en la gestión municipal, como: regidoras, y gestoras. Asimismo, son elegidas como dirigentes en el comité decisor del gobierno comunal” (Meza, 2019). En fin, por su rol y funciones, se consideran protectoras de la unidad familiar y el nexo de su familia con el desarrollo de la comunidad.

### **LAS ACTIVIDADES PRO DERECHOS HUMANOS**

Tras la posviolencia política, las víctimas, familiares de los desaparecidos y asesinados extrajudicialmente se enfocan en resarcir cuatros acciones políticas:

[...] constituir la organización de familiares víctimas del conflicto armado, denunciar el secuestro y la desaparición de sus parientes durante la incursión del ejército a la comunidad, hacer público su testimonio (a la CVR) en defensa de la dignidad de sus parientes, dejen de estigmatizarlos como senderistas, y, por último, institucionalizar la conmemoración por día de las víctimas del conflicto armado (Meza, 2016. p 68).

**a. Primera acción política: formalizar la organización de familiares víctimas del conflicto armado** (Meza, 2016). Surge y se inicia en la fiesta patronal de la comunidad de Ticlacayán en junio del año 2002. Sus promotores son

las familias Meza y Rímac. Habiendo perdido a sus familiares en la militarización de la comunidad por el ejército, concluyen que el Estado es responsable de las desapariciones y asesinatos extrajudiciales.

Posteriormente, se suman otras familias: Niño, Aranda y Salcedo. Las reuniones se realizan de manera frecuente en la comunidad. Pero, la seguridad y la protección de los activistas no está garantizada, debido a que hay personas que siguen colaborando con la Policía. Entonces, deciden trasladar sus juntas a la ciudad de Huancayo y otras veces a Huánuco.

Finalmente, a fines del año 2002, se hace pública la constitución de esta organización en Huancayo. Organizan un conversatorio donde exponen imágenes y reminiscencias de los desaparecidos y asesinados extrajudicialmente. Según testimonios observamos que:

[...] las actividades que se realizan en los próximos años comprenden: acciones legales contra los responsables de la desaparición y asesinato extrajudicial de sus parientes, institucionalizar la conmemoración por el día de las víctimas del conflicto armado (Informante N.º 3, 2019).

**b. Segunda acción política:** inicio de acciones legales en contra de los miembros del Ejército. Se les hace responsable de la violación de los derechos humanos de dirigentes y comuneros activos, universitarios, profesores y líderes sindicales que, según versión de esta organización, contribuyeron con la gestión y desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, esta explicación oculta otra verdad: los desaparecidos y asesinados por miembros del Ejército han sido militantes de Sendero Luminoso, “mando político y militar” en acciones terroristas. Estos hechos los hemos corroborado<sup>5</sup> en diálogo con los comuneros que han vivido en la comunidad durante la etapa de la violencia política.

Mientras tanto, la instancia judicial se prolonga y no procesa con la regularidad que se requiere; es más, no sitúa los casos en el debido proceso. Los familiares exigen objetividad y claridad en las resoluciones procesales. No obstante, existen más decisiones políticas que judiciales que se imponen y los juicios no concluyen en beneficio de las víctimas. Para los testimoniantes (Informante N.º 1 y N.º 2, 2019) las dilaciones se extravían en la memoria del pasado y prevalecen como desenlace, y las acusaciones en contra de las víctimas se centran en la acusación de haber pertenecido a la organización terrorista.

Uno de los casos más emblemáticos y que tuvo repercusión pública fue el de Teófilo Rímac Capcha<sup>6</sup>. Su caso fue judicializado,

pero sin atención del Estado. Esta negativa motivó a que sus familiares recurrieran a instancias supranacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dictaminó en marzo de 1993 que señaló responsabilidad al Estado peruano en la violación del derecho a la vida, integridad personal y protección judicial, como consecuencia de actos de agentes del orden. A pesar de ello, esta medida no fue tomada en cuenta por el Estado peruano.

Sin embargo, Doris Caqui (esposa), e hijos de la víctima continúan con el proceso. Los resultados se hacen favorables en enero del 2018, momento en que la Sala Penal Nacional, luego de décadas de injusticia, decidió condenar a 20 años a Ricardo Matta (en 1986, teniente coronel a cargo de un grupo especializado de inteligencia de la base militar Carmen Chico, Pasco) y a 14 años a Diego Cortez (entonces mayor y jefe de la instalación militar de la unidad en mención), sentenciados por ser autores mediatos de la desaparición forzada<sup>7</sup>.

Doris Caqui es activista pro derechos humanos. Ella presenció el secuestro de su pareja en la madrugada del 23 de junio de 1986 por efectivos del Ejército. Según su testimonio, los miembros del orden

---

5 Los datos corresponden al trabajo de campo que realizamos entre los años 2011-2012 para una investigación en proceso.

6 Fue maestro de Filosofía y Ciencias Sociales en las instituciones educativas de Cerro de Pasco, secretario general del Sindicato de la empresa minera de Milpo, subsecretario general de la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Pasco, fundador de la Federación Minera del Perú y gestor del Frente de Defensa de los intereses del Pueblo de Cerro de Pasco y Fundador de la organización política FOCEP junto con Genaro Ledesma.

---

7 Según consta el dictamen la Sala Penal Nacional de Lima se dictó sentencia en enero de 2017 a los ex militares Diego Cortez y Ricardo Mata por el caso del profesor y político Teófilo Rímac Capcha, siendo procesados por el delito de desaparición forzada en la ciudad de Cerro de Pasco, región de Pasco.

acusaron a su esposo de haber participado en el atentado con explosivos el 16 de junio del mismo año, contra una camioneta de CENTROMÍN PERÚ. En este acto terrorista murieron 4 efectivos militares y según testimonios (Informante N.º 4, 2019) “el día de la detención, Doris Caqui estuvo al lado de sus hijos. Una de ellas, la menor, no ha recuperado el trauma que vivió, sufre alteraciones mentales”.

Los procesos judiciales, si bien se han aplazado por mucho tiempo, ha servido para los comuneros de Tíclacayán para demandar su reparación y resarcir la dignidad de sus parientes, desaparecidos y asesinados; imponiendo una verdad frente al estigma de haber sido calificados como presuntos terroristas.

**c. Tercera acción política. Hacer público el testimonio de los familiares ante la CVR, en defensa de la dignidad de sus parientes.** Recurrir a esta instancia fue muy reparador para algunos y muy traumático para otros. Los testimoniantes, en su mayoría, fueron mujeres, no porque los hombres no podían revelar las evidencias de arbitrariedades cometidas por el Ejército contra sus familiares, sino porque ellas han vivenciado el momento en que fueron detenidos. Es más, han acudido a la base militar instalada en la comunidad para exigir que liberen a sus parientes:

Los militares no solo detuvieron a dirigentes del gobierno comunal, sino abusaron

sexualmente de mujeres que acudían a la base militar para exigir la liberación de sus parientes. Producto de estos vejámenes se embarazan. Los reclamos por esta agresión no alcanzan repercusiones con sanciones a los militares, ni credibilidad en las instancias judiciales (Meza, 2016).

Las mujeres no pudieron resarcir su dignidad, pues la violencia se prolongó y fue más enfática en el entorno familiar. Consecuentemente, el cónyuge y sus parientes, antes de respaldar el escarnio que ellas vivieron, resolvieron en culparlas: haber tenido amoríos con los miembros del Ejército. Para los informantes (N.º 1 y N.º 4, 2019):

[...] este conflicto concluyó en rupturas matrimoniales, distanciamiento de sus parientes o migración hacia la ciudad (Lima, Huánuco y Huancaayo). Otras que se quedaron en la comunidad, convivieron con este problema, y el estigma de la gente de ser «mujeres de la vida».

Por lo tanto, los testimonios vertidos a la CVR no solo cierran un ciclo de vida, sino también es el inicio de la transición hacia una nueva vida, que dignifique sus derechos. Además, asumen que este paso ayuda a liberarlos de la experiencia traumática, que ha violentado contra sí y su individualidad.

**d. Cuarta acción política. Institucionalización de la conmemoración por el día de las víctimas del conflicto armado.** Para las mujeres, la lucha por la reconstrucción de la historia

de la violencia pone de manifiesto el cultivo del “compromiso cívico” entre los miembros de la comunidad. La institucionalización de la conmemoración se instaló el año 2005<sup>8</sup>, en la fiesta patronal del mes de junio en honor a los santos e imágenes de evocación religiosa como son San Pedro y San Pablo. Esta fecha festiva es propicia para convocar al pueblo y vincularlo a la actividad que rememora la etapa del conflicto armado interno: “Entre las actividades que promueven tenemos: romería al cementerio general, la representación de las danzas referidas a la violencia política y el banquete de hermandad entre los comuneros” (Meza, 2016).

En suma, la organización de familiares de las víctimas posconflicto armado establecen una agenda de la memoria que busca contextualizar los hechos de violencia, para explicar las causas que propiciaron la violación de los derechos fundamentales. Sin embargo, el acto (solemne) que evoca el pasado no se limita únicamente a reafirmar una verdad, tiene que ver también con la voluntad de la justicia, y el resarcimiento del *ser* de la víctima.

## CONCLUSIONES

La presencia de la mujer en órganos decisivos y espacios de representación política en comunidades rurales del Perú se hace más visible de manera progresiva a partir de la década de los

sesenta del siglo XX. En este sentido, “las mujeres han venido –y siguen– cumpliendo roles centrales en las dinámicas rurales y comunales, que no se ven traducidos, en la mayoría de casos, en derechos de acceso y control de la tierra y recursos” (Quiñones, 2015. p.9). Sin embargo, su participación se ha incrementado porque son las que han salido al frente de las organizaciones comunales y defendiéndola frente a los conflictos sobre el uso de las tierras hasta la actualidad.

En este artículo hemos intentado aproximarnos a esta realidad. El análisis examina la evolución de la agencia de la mujer en el espacio público, el cual comprende la ampliación de su capacidad para actuar en un contexto organizado y ejercido por hombres. Este horizonte es recurrente en la historia política del gobierno comunal en las comunidades campesinas de la sierra central. Este contexto grafica diversos sucesos: la lucha por la recuperación de tierras, el fortalecimiento de las dinámicas económicas familiares y locales, la participación en la regulación de tierras y la gestión del desarrollo comunal.

En particular, en la comunidad campesina de Ticlacayán, la representación de la mujer evolucionó en tres procesos consecutivamente influyentes en el desarrollo comunal: el proceso de recuperación de tierras (fines de 1960-1979), la guerra interna (1983-1995) y el posconflicto armado (2001-2007). Si bien históricamente la autoridad y el liderazgo en el gobierno comunal la han ejercido varones, las mujeres han

---

8 La autoridad que legitimó estas conmemoraciones fue la Municipalidad Distrital de Ticlacayán, siendo alcalde el señor Liberato Grados Ayala.

cimentado gradualmente una vocación política. La cual se inicia con la lucha por la recuperación de tierras y evoluciona activamente en el conflicto armado y posviolencia política, procesos en las que ellas asumen cargos en la organización terrorista y participan en la gestión e institucionalización de la conmemoración de las víctimas de la violencia política.

Actualmente, su rol se ha extendido a espacios de representación en la gestión pública del

gobierno local (como regidoras y las áreas de gerencia) y del desarrollo de la organización comunal, coordinando con las autoridades del gobierno local el emprendimiento de actividades productivas. Este activismo y el empoderamiento progresivo de su ciudadanía son transferidos pedagógicamente a los hijos en el entorno familiar. Además, es referente en la afirmación del sentido de identidad de otras mujeres, que aún no han logrado desprenderse del sistema patriarcal, en el espacio privado y público.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Flores, A.

(1999). *La tradición autoritaria: Violencia y democracia en el Perú*. Lima: SUR. Casa de Estudios del Socialismo y APRODEH.

### Halbwachs, M.

(2004). *LA MEMORIA COLECTIVA*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza.

### Kapsoli, W.

(1975). Los movimientos campesinos en Cerro de Pasco: 1880 1963. Huancayo.

### Lino, E.

(2014). *JOSEFINA, la mujer en la lucha por la tierra*. Pasco: Grupo Pakarina.

### Meza, A.

(2016). *Memorias e identidades en conflicto: el sentido del recuerdo y del olvido en las comunidades rurales de Cerro de Pasco a principios del siglo XXI*. Huancayo: Edit. Punto Com.

(2019). Desarrollo y ciudadanía: la resiliencia de las comunidades rurales en Pasco y Huánuco post conflicto armado en el Perú. *Revista Socialium*, 9, 23-33.

(2020). *La regulación del uso de tierras en la comunidad campesina de Ticlacayán, Pasco, 2004-2014*. Huancayo: UNCP.

### Quiñones, P.

(2015). *Dinámicas comunales y los derechos de las mujeres a la tierra: experiencias de comuneras quechuas y aymaras*. Lima: SER.

### Ricoeur, P.

(1983). *Texto, testimonio y narración*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

### Torres, V.

(1997). Cultura Yaros yanayacus. *Revista Rimay Marka*. Cerro de Pasco.

## Testimonios

Abordados en agosto y setiembre del año 2019 a dirigentes de la comunidad campesina de Ticlacayán. Los nombres originales se mantienen en reserva por decisión de los testimoniados. Solo se consignan como informantes: Informante N.º 1, Informante N.º 2, Informante N.º 3, Informante N.º 4.